

CEMENTERIO DE SAN *Miguel* 26

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
MÁLAGA.

AÑO ECONÓMICO DE 1875 A 1876

NÚMERO DE ÓRDEN 2742

CAPÍTULO 3º

ARTÍCULO 50

El Oficial encargado del Negociado D. *Salvador Sotillo*

RECIBI de D. *Antonia Ortega* la cantidad de *sesenta y cuatro pesetas treinta* céntimos por los siguientes conceptos:

	PESETAS. CÉNTIMOS.
Derechos de permanencia del cadáver de D. <i>Miguel Barbera</i> en el nicho n.º <i>846</i> del <i>1º</i> cuadro por <i>cinco</i> años que empiezan el día <i>May</i> y termina en igual día de <i>1881</i>	150
Derechos de zanja particular.	0
Depósito de _____ clase.	1
Postura de la lápida.	14
<i>Coste 1º</i>	19

Pesetas.	166
5 por 100 impuesto de guerra.	8 30
Total, pesetas.	174 30

La presente carta de pago debe intervenirse por la Contaduría de fondos municipales, sin cuyo requisito y V.º B.º del Alcalde, no será legal.

Málaga 10 de Abril de 1876

EL OFICIAL DEL NEGOCIADO,

Carta de pago núm. 2742 Son 174 pesetas 30 céntimos.

INTERVINE:
EL CONTADOR DE FONDOS MUNICIPALES,

174
4
178
696 30
518
381

V.º B.º
EL ALCALDE,

[Signature]

174-30
4
697 20
350 30
336 90

Esta carta de pago queda reducida a la cantidad de *sesenta y un reales y veinte céntimos* que ha pagado la *Comunidad de Ntra. Sra. de los Dolores en San Juan*